

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2026

Señores

Bonohabientes CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. ANTES EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. ANTES EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.

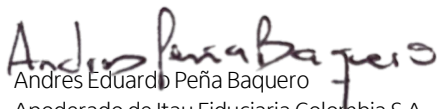
Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Celsia Colombia S.A. E.S.P. Antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“En el archivo adjunto en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia se informa sobre cambios en la representación legal de Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes EPSA E.S.P.).”

“En el archivo adjunto en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia se informa sobre la renovación y ampliación por cinco años adicionales del plazo de vigencia de la oferta pública de las emisiones de bonos verdes de Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes EPSA E.S.P.).”

Atentamente,



Andrés Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Celsia Colombia S.A. E.S.P. Antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.”